JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
DEPARATAMENTO NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO:	54001-33-40-010-**2016-01143**-01
DEMANDANTE:	SONIA YANET DEL PILAR SAYAGO ROJAS
DEMANDADO:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día jueves veintinueve (29) de agosto de la presente anualidad a las 09:00 de la mañana.

En segundo lugar, se reconoce personería para actuar a la Doctora Sorimar Gallardo Prada como apoderada sustituta de la demandante en los términos y para los efectos del memorial poder sustitución visto a folio 59 del plenario.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARMANDO QUINTERO GUEVARA
Conjuez

JUZGADD DÉCIMO ADMINISTRATIVO OEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ORAL No. 051 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 20 de junio de 2019 a las 08:00 am.

JULIO CESAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO